MENDOZA, **21 NOV 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 9216/2023, en las que en Nota Nº 195441/2024 Decanato de esta Casa de Estudios, establece la fecha de la efectiva prestación de servicios del docente César Omar ARANDA;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución Nº 719/2024, el Consejo Superior le otorgó al docente César Omar ARANDA la Dedicación Semiexclusiva Efectiva, en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 3º de la Resolución Nº 719/2024-CS, corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

Lo informado por las Direcciones Generales de Presupuesto, de Personal; las Direcciones de Asuntos Legales, de Estadísticas Universitarias; Secretaría Académica y la Comisión de Docencia y Concursos del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 037/1986-CS.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día 01 de diciembre del año 2024, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Docente César Omar ARANDA (DNI: 14.132.387 – Legajo Nº 20.037) en la Dedicación Semiexclusiva Efectiva, otorgada por Resolución Nº 719/2024-CS, en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Área 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con las siguientes funciones:

. Docencia en “PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS“.
. Docencia en “AUTOMATISMOS INDUSTRIALES”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **761/2024**

Centro Universitario (M5502), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002.. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar